

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

3222 *Resolución de 12 de febrero de 2024, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para estabilización de empleo temporal, por el sistema de concurso, para la provisión de plazas en la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, convocado por Resolución de 12 de julio de 2023.*

Mediante Resolución de 12 de julio de 2023, de la Subsecretaría de Ciencia e Innovación, se establecen las bases y se convoca proceso selectivo para estabilización de empleo temporal, por el sistema de concurso, para la provisión de plazas en la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 175, de 24 de julio de 2023.

Mediante Resolución de 5 de diciembre de 2023, de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades, se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 300, de 16 de diciembre de 2023. Mediante la referida resolución, se otorga un plazo de diez días hábiles a las personas excluidas o que han sido omitidas para que subsanen los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Finalizado el plazo al que refiere el párrafo anterior y de conformidad con lo establecido en el apartado 6 de la referida resolución de 12 de julio de 2023,

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le están atribuidas, resuelve:

Primero.

Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos del referido proceso selectivo y su publicación en el punto de acceso general www.administracion.gob.es, en la web del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática <https://mpt.gob.es> y en la página web del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades www.ciencia.gob.es.

Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la lista definitiva de personas aspirantes excluidas correspondiente al anexo I de la presente resolución, con expresión de las causas de su exclusión.

Segundo.

Las personas aspirantes admitidas dispondrán de un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de la documentación acreditativa de los méritos valorables en la fase de concurso. La no presentación de la documentación en el plazo señalado supondrá la no valoración del aspirante en la fase de concurso y, en consecuencia, la imposibilidad de continuar en el proceso selectivo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día

siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 12 de febrero de 2024.–El Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades, Carlos Marco Estellés.

ANEXO I

Relación definitiva de aspirantes excluidos

Personal de la escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación. Proceso de estabilización

DNI	Apellidos y nombre	Motivos de exclusión
***5051**	ALVARADO HERRERO, MARÍA DEL PILAR.	13 y 14
***9172**	CAÑADAS CAMACHO, FRANCISCO.	6
***9852**	CASTRO DE LA CRUZ, RAFAEL.	6
***0209**	DARIAS CASTILLA, ESTEBAN JESUS.	14
***5023**	JAIMES VILLAMIZAR, CLAUDIA LUCINDA.	13
***0663**	MIMOUN MOHAMED, SUMALIA.	13 y 14
***6191**	MOLINA, FRANCO MATIAS.	13 y 14
***0160**	MOYA GARCIA, MANUELA.	13 y 14
***7425**	REYES ALAMO, PEDRO ALBERTO.	14
***8176**	RODRIGUEZ CHAO, PATRICIA.	14

Causas de exclusión

6 No poseer o indicar la titulación exigida en la convocatoria.

13 No presentar certificado del Servicio Público de Empleo expedido en plazo de presentación de solicitudes o presentar uno que no cumple con los requisitos para la exención del pago de la tasa (antigüedad mínima y no rechazos).

14 No presentar certificación de la declaración de IRPF del solicitante correspondiente al último ejercicio y, en su caso, certificado de nivel de renta para justificar exención de tasa de derechos de examen para los demandantes de empleo o la presentada no cumple con los requisitos para la exención del pago de la tasa.